

Recurso interpuesto el 23 de noviembre de 2017 — Eglo Leuchten/EUIPO — Briloner Leuchten (Wandelampe)

(Asunto T-767/17)

(2018/C 022/77)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: Eglo Leuchten GmbH (Pill, Austria) (representante: H. Lauf, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Briloner Leuchten GmbH (Brilon, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular del dibujo o modelo controvertido: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Dibujo o modelo controvertido: Dibujo o modelo de la Unión n.º 2435768-0036

Resolución impugnada: Resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de septiembre de 2017 en el asunto R 746/2016-3

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

Infracción del artículo 6, apartados 1, letra b), y 2, del Reglamento n.º 6/2002.

Recurso interpuesto el 20 de noviembre de 2017 — roelliroelli confectionery schweiz/EUIPO — Tanner (ALPRAUSCH)

(Asunto T-769/17)

(2018/C 022/78)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: roelliroelli confectionery schweiz GmbH (St. Gallen, Suiza) (representantes: S. Overhage y R. Böhm, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: André Tanner (Schindellegi, Suiza)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante: Parte recurrente

Marca controvertida: Registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca denominativa «ALPRAUSCH» — Registro internacional que designa a la Unión Europea n.º 1218671

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 1 de agosto de 2017 en el asunto R 1596/2016-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 27 de noviembre de 2017 — Café del Mar y otros/EUIPO — Guiral Broto (Café del Mar)**(Asunto T-772/17)**

(2018/C 022/79)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español***Partes**

Demandantes: Café del Mar SC (Sant Antoni de Portmany, España), José Les Viamonte (Sant Antoni de Portmany) y Carlos Andrea González (Sant Antoni de Portmany) (representantes: F. Miazetto y J. L. Gracia Alberó, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Ramón Guiral Broto (Marbella, España)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca de la Unión Europea figurativa que incluye los elementos denominativos «Café del Mar» — Marca de la Unión Europea n.º 2 090 520

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 04/09/2017 en el asunto R 1540/2015-5

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- anule la resolución impugnada;
- declare la nulidad de la Marca de la Unión Europea figurativa que incluye los elementos denominativos «Café del Mar» n.º 2 090 520;
- declare que las costas de esta alzada sean sufragadas por la demandada, y que las que traen causa del procedimiento ante la División de Anulación y las Salas de Recurso de la EUIPO sean sufragadas por el titular de la marca cuya nulidad se insta.

Motivo invocado

- Infracción de los artículos 52, apartado 1, letra b), y 53, apartado 1, letra c), del Reglamento n.º 2017/1001.
-